



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 9 MAYO 2012

Acta Nº 24

Res. Nº 12

Exp. Nº1/1966/12

**VISTO:** El Convenio suscrito y el Acuerdo Complementario de Gestión de Proyectos entre ANEP, y el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA)

**CONSIDERANDO:** I) Que el Coordinador del Proyecto 035 "Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica" por notas de fecha 25 y 26 de abril de 2012 solicita una trasposición a PEDECIBA a por un monto total de \$ 1.664.600.-.

II) Que a efectos de poder realizar la citada trasposición, es necesario readecuar las asignaciones presupuestales del citado Proyecto.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente reforzar el Proyecto 035, Grupo 5, con la reserva existente en gastos de funcionamiento, y traspasando el saldo superavitario en el Grupo 0 del Proyecto 35, al Grupo 0 del Proyecto 034, existiendo disponibilidad de crédito.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

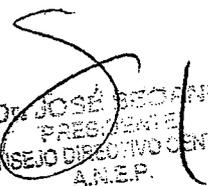
Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Grupo/Objeto Reforzante			
Programa	Proyecto	Grupo/Objeto	Monto en pesos
01 - Consejo Directivo Central	035	011	930.000
		048/007	15.000
		048/009	15.000
		048/017	15.000
		048/023	15.000
		048/026	23.000
		048/028	25.000
		048/031	25.000
		048/032	25.000
		059	90.666
		068	103.411
		081	229.840
		082	11.786
		083	81.328
		087	54.400
		089	5.169
		Grupo 1	100.000
Grupo 2	373.988		
01 - Consejo Directivo Central	-	Grupo 1 (Objeto 199)	1.664.600
<b>TOTAL Proyecto/Grupo/Objeto REFORZANTE</b>			<b>3.803.188</b>

Proyecto/Grupo/Objeto Reforzado			
Programa	Proyecto	Grupo/Objeto	Monto en pesos
01 - Consejo Directivo Central	034	011	930.000
		048/007	15.000
		048/009	15.000
		048/017	15.000
		048/023	15.000
		048/026	23.000
		048/028	25.000
		048/031	25.000
		048/032	25.000
		059	90.666
		068	103.411
		081	229.840
		082	11.786
		083	81.328
		087	54.400
089	5.169		
01 - Consejo Directivo Central	035	Grupo 5 (Obj.551/004)	2.138.588
<b>TOTAL Proyecto/Grupo/Objeto REFORZADO</b>			<b>3.803.188</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Coordinador del Proyecto 034 y del Proyecto 035. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Dr. JOSÉ BEDONE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
ANEP.